

CONCEPCIÓN, 4 de Abril de 2019.

Nº 394 / VISTOS: el Acta de la Comisión de Hacienda nº 11 de 01 de Abril de 2019; el Acuerdo Nº 1619-85-2019, de 04 de Abril de 2019; el Decreto Alcaldicio nº 1334 de 14 de Diciembre de 2018 que aprueba el presupuesto municipal; el Decreto Nº 133-P-2014 de 27 de Agosto de 2014, que establece el orden de subrogancia del Alcalde; Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; los artículos 12, 56, 63, 65 y 79 de la Ley Nº 18.695;

DECRETO

APRUÉBASE suplementación del presupuesto de ingresos y gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2019, estimación de mayores ingresos por el valor de \$1.550.868.- de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		007		De Otras Entidades Públicas	
			999		Del Tesoro Público	
				016	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	
					Bono Escolaridad SEMCO	1.551.-
					TOTAL INGRESOS	1.551.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
24					CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01		005		Al Sector Privado	
			002		Otras Personas Jurídicas Privadas	
					Semco-Bonos y Aguinaldos	
					TOTAL GASTOS	1.551.-
						1.551.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

ALDO MARDONES ALARCÓN
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Comunal de Planificación
Dirección de Finanzas
Director de Control
Archivo.
Pl/cme
ID DOC